



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3764/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3438/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.123/2011, de fecha 28 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 313 y 298 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° PAGUESE a nombre de don **RODRIGO MUÑOZ VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad N° Encargado de Informática de la Municipalidad de Zapallar, la cantidad de **\$ 19.615.-** (diecinueve mil seiscientos quince pesos), correspondiente a gastos efectuados por Asistencia a Capacitación Empresa Cas – Chile, en la ciudad de Santiago, los días 8 y 21 de Septiembre de 2011.

2° IMPUTESE el Gasto al Ítem: **215.22.12.002.000.000: Gastos Menores.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

